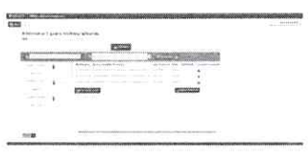
INFORME DE SUPERVISIÓN N- 1 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C-05.06-081-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION Y GISSEL ESTEFANNY RINCON DUARTE

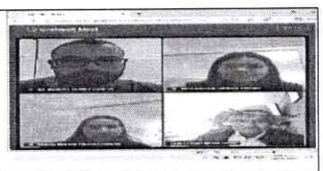
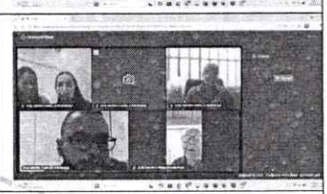
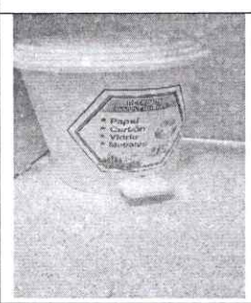
Numero:	C-05.06-081-2026	Fecha:	Febrero 03 de 2026
Tipo:	Prestación de Servicios Profesionales	Modalidad:	Directa
Nombre del Contratante:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	
NIT:		890.203.551-8	
Domicilio del Contratante:		Carrera 2 Nº 5 – 14/22	
Representante Legal:		SONIA CASTELLANOS CASTRO	
Identificación:		C.C. No 63.394.013 de Málaga	
Nombre del Contratista:		GISSEL ESTEFANNY RINCON DUARTE	
Identificación:		C.C. No 1.096.959.680 de Málaga - Santander	
Domicilio del Contratista:		Carrera 6 # 7 – 65 Apto 301 Málaga – Santander	
Teléfono del contratista:		3223815180	
Email:		Estefanyrincon441@gmail.com	
Objeto Contractual		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA PARA LA CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 1018 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 1752 DE 2025	
Supervisor:		TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO	
Valor del contrato:		SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.	
Periodo de Pago:		Mensual	
Duración:		Ciento cinco(105) días	
Fecha de Inicio:		Febrero 16 de 2026	
Fecha de terminación:		Mayo 31 de 2026	
Lugar de prestación del servicio:		Concepción – Santander	

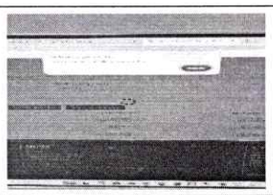
En Concepción Santander a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026, **TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 60.360.245 de Cúcuta, en calidad de supervisora del presente contrato designado por el gerente de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Concepción suscribe el presente **INFORME DE SUPERVISIÓN** del cumplimiento del objeto del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS C-05.06-081-2026** descrito anteriormente.

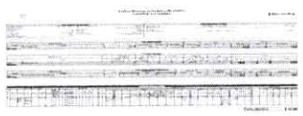
Cumplimiento del contrato:

Se cumple el contrato como psicología de discapacidad realizando las siguientes actividades en el mes de febrero de 2026:

Obligaciones Específicas del Contratista	Actividad Realizada	Evidencia
Realizar junto con los otros profesionales que hacen parte del equipo multidisciplinario de la: ESE el procedimiento de certificación de discapacidad en modalidad telemedicina, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 1197 del 5 de julio de 2024.	Realizo junto con el equipo multidisciplinario # 5 el proceso de certificación de discapacidad en la modalidad de telemedicina según lineamientos establecidos.	
Hacer uso de la plataforma SISPRO para el registro de la valoración y certificación de discapacidad.	Realizo uso de la plataforma SISIPRO en el proceso y registro de las valoración y certificaciones de discapacidad agendadas por la ESE Hospital San Rafael de Concepción	
Registrar en el aplicativo (RLCPD) las valoraciones de los casos en los que se Identifique la condición de discapacidad de la persona.	Registro en el aplicativo RLCPD las valoraciones asignadas según las condiciones identificadas en cada uno de los usuarios.	

		
Expedir y hacer entrega al solicitante del certificado de discapacidad, en los casos en los que se identifique-la condición, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1197 del 5 de Julio de 2024.	Realizo la expedición y entrega de los certificados a la persona de apoyo de cada municipio asignado y adicionalmente a los usuarios de manera electrónica.	
Diligenciar y generar el consentimiento informado a la persona con discapacidad sobre el procedimiento a realizar por parte del equipo multidisciplinario de salud	Diligencio el consentimiento informado a las personas con discapacidad asignadas para valoración por equipo multidisciplinario de salud N° 5	
Realizar la entrega del certificado de discapacidad en el aplicativo del Registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad	Realizo la entrega de certificado a cada una de las personas valoradas en el periodo.	
Guardar la debida reserva y discreción de la información.	Realizo la debida reserva de la información de cada uno de los usuarios valoración para el proceso de certificación.	
Garantizar la oportunidad en la atención, durante todo el tempo de ejecución del contrato	Garantizo la atención oportuna y eficiente en el presente periodo de ejecución.	
Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al Manual de bioseguridad del, Hospital.	Uso los EPP requeridos para el desarrollo y cumplimiento de la agenda dentro de las instalaciones de la ESE Hospital San Rafael de Concepción	No aplica para esta vigencia
Aplicar las normas de bioseguridad y cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios implementado por la ESE en la ejecución de los procedimientos.	Realizo la oportuna clasificación de residuos hospitalarios según lo establecido por la ESE Hospital San Rafael de concepción.	
Garantizar, la custodia, cuidado, buen uso y preservación de los equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina y demás, que se encuentren a su disposición para la prestación del servicio.	Garantizo el buen uso de los equipos biomédicos y demás enseres de la ESE con el fin de garantizar el goce y la buena prestación de los servicios.	No aplica para esta vigencia
Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del hospital.	Trato de manera cálida y humanizada a cada uno de los pacientes valorados t asignados para el proceso de certificación de discapacidad.	

Desarrollar las funciones a la luz de lo ordenado en la resolución 3100 de 2019 para lo cual se verificará la documentación que al respecto entrega el contratista.	Desarrollo las funciones con el cumplimiento de los estándares establecidos a los prestadores para garantizar la calidad y seguridad en la atención	
Atender y solucionar las objeciones presentadas por el CONTRATANTE relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad del CONTRATISTA en la atención de los usuarios.	Atendió y corrigió las reclamaciones u observaciones realizadas durante el desarrollo y cumplimiento de las agendas programadas	No aplica para esta vigencia
Garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante el tiempo de la duración del contrato.	Desarrollo y dio cumplimiento al contrato con la realización de la totalidad de las valoraciones establecidas durante el tiempo establecido.	Se emitieron a través del SISPRO, **49** certificaciones en el periodo del 16 de febrero al 27 de febrero al de 2026.
Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer las alternativas de solución.	Notifico a la coordinadora del programa los inconvenientes de conexión para el desarrollo de la modalidad de tele consulta y las alternativas de solución	
Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del CONTRATANTE bajo su uso so pena de responder como CONTRATISTA, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir: autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso.	Uso con responsabilidad y dio buen manejo a los equipos y las instalaciones brindadas por la ESE Hospital San Rafael de Concepción	
Dar cumplimiento a las Disposiciones del Código de Ética y buen gobierno de la Entidad contratante	Realizo las actividades de valoración con amabilidad y respeto y cumpliendo con el código de ética de la entidad	
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa	Suministro información veraz y confiable en la documentación aportada para la contratación	Documentación aportada al área de contratación de la ESE Hospital san Rafael de Concepción
Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputada a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION.	Desarrollo mis obligaciones contractuales con prudencia, pericia y con cumplimiento de los reglamentos establecidos	
Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.	Realizo las valoraciones con respeto, ética y honestidad	
Velar por el cumplimiento de los derechos del usuario.	Trato con respeto a cada uno de los usuarios, conociendo y valorando sus derechos	

El contratista se obliga a cancelar los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	Generé el pago de seguridad conforme lo establece el sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones correspondiente al mes de febrero de 2026.	
El Contratista deberá presentar cuenta de cobro en la administración de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION una vez termine la ejecución de las actividades contratadas junto con los soportes mencionados en las anteriores obligaciones y la fotocopia del pago de salud y pensiones.	Presenté la cuenta de cobro y demás soportes exigidos por la ESE Hospital San Rafael de Concepción correspondiente al periodo del 16 de febrero al 27 de febrero de 2026.	

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. C-05.06-081-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Cumplimiento de las obligaciones legales:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral Planilla No 6005905321 de febrero de 2026.

Cumplimiento Financiero:

En la cláusula quinta del contrato se pactó el valor del contrato, forma de pago y descuentos. El valor del presente contrato es la suma **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE.** La ESE Hospital San Rafael de Concepción, en calidad de contratante pagara al contratista, previa presentación de informes de ejecución junto con la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, conforme al periodo de pago que ha programado la Entidad y la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato designado por la gerencia de la ESE.

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	$ 6.000.000
Pago 1	$ 1.140.000
TOTA PAGADO	$ 1.140.000
Saldo a favor de la ESE	$ 4.860.000

A la fecha el contratista pago su seguridad social correspondiente al mes de febrero. El contratista presento las respectivas cuentas de cobro e informe de actividades.

Certificación de cumplimiento:

De acuerdo con la información antes relacionada, como supervisora del contrato de prestación de servicios **C-05.06-081-2026, CERTIFICO** que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, entregó al Contratante los bienes solicitados en las condiciones establecidas en el contrato.

Revisadas y verificadas las demás obligaciones del contrato tanto para contratante como para contratista se determina que las partes cumplieron a cabalidad y a satisfacción.

Dada en Concepción Santander, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firma

TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO
Supervisora
ESE Hospital San Rafael de Concepción

10	03	2026		1,140,000.00

GISSEL ESTEFANNY RINCóN DUARTE

UN MILLóN CIENTO CUARENTA MIL PESOS m/cte.....

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Nit: 00890203551 - 8 CONCEPCIóN	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
	2026	03	10	No: CE 26-00286 Con: 1	1

Doc. de Pago : 00286	Nombre Banco : BANCOLOMBIA	Benef	: GISSEL ESTEFANNY RINCóN DUARTE
Cuenta Número : 31200001942	Nombre Cuenta : CTA AHORRO 31200001942 CERTIFIC	Nit	: 01096959680 - 5

CG 26-00250, CP 26-00176, CD 26-00135, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA PARA LA CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 1018 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1752 DE 2025. PAGO MES DE FEBRERO DE 2026.

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1059	servicios	249055	2.4.5.02.09.93199	RP	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00
1145	CTA AHORRO 31200001942 CERTIFIC	11100618			0.00	1,140,000.00	1,140,000.00

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía:	HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT Compañía:	0890203551
Fecha Actual:	Martes, 24 de marzo de 2026 - 17:14 PM

Número de cuenta:	312-832882-61	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	E
Nombre de beneficiario:	GISSEL ESTEFANNY R	Documento:	000001096959680
Valor:	1.140.000,00	Cheque:	0
Concepto:	DiscapacG	Referencia:	iselRincon
Estado:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA		
Fecha de aplicación:	10 de Marzo de 2026		

SUMAS IGUALES $	1,140,000.00	1,140,000.00

Valor a pagar: $ 1,140,000.00

En letras: UN MILLóN CIENTO CUARENTA MIL PESOS m/cte.....

TBARAJAS

Sonia Castellanos Castro

Recibí:

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Nit: 00890203551 - 8 CONCEPCIóN	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	03	10	No: CG 26-00250 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 01096959680 - 5 - GISSEL ESTEFANNY RINCóN DUARTE

CP 26-00176, CD 26-00135, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA PARA LA CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 1018 DE 2025 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1752 DE 2025. PAGO MES DE FEBRERO DE 2026.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	1,140,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.93199	RP	1,140,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	1,140,000.00	0.00
3	Honorarios	73820303			1,140,000.00	0.00	1,140,000.00
4	servicios	249055			0.00	1,140,000.00	1,140,000.00
				TOTALES $	2,280,000.00	2,280,000.00	

TBARAJAS

Elaboró

Ordenador del Gasto